

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JEMS / IAV / AFA / MCC / RPMM / MVB / jsa



DECRETO EXENTO N°

1384

CAUQUENES,

09 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar “ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA NECESARIA PARA TALLERES DEPORTIVOS DE LA COORDINACION DE DEPORTES”.
2. Memo N° 755 de fecha 28 de febrero de 2025 de DIDECO solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado N° 48 de fecha 26 de marzo de 2025 de Encargada de Adquisiciones donde certifica la no existencia en la tienda electrónica convenio marco del rubro “Implementación deportiva”, procediendo a elaborar bases para generar una Licitación Pública.
4. Certificado N° 66 de la Directora de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria.
5. Proyecto ID: 1430-45-PC25, asociado a la cuenta 215-22-04-999-001 (5-42) “Otros”.
6. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
7. Decreto Exento N° 1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
8. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
9. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al “ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA NECESARIA PARA TALLERES DEPORTIVOS DE LA COORDINACION DE DEPORTES”.
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



ILSE ARANIS VELAZQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta